Maicao, La Guajira, 4 de diciembre de 2024.

AVISO DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYME SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. MC-MM-033-2024

De acuerdo con lo establecido en el numeral 9 de la invitación pública dentro del proceso de mínima cuantía N° MC-MM-033-2024, y conforme a lo establecido en el cronograma, nuestro despacho deja constancia que ha recibido dos (02) solicitudes de limitación a MIPYME al Municipio de Maicao, La Guajira por lo que es procedente pronunciarse al respecto.

Que, de acuerdo a la invitación o pliego de condiciones, se comisionó al Secretario de Gobierno de la Alcaldía del municipio de Maicao, para verificar el cumplimiento de las solicitudes, indicando éste que los dos interesados acreditaron los requisitos para participar en convocatorias limitadas conforme a la norma y que es procedente la limitación MIPYME en el municipio de Maicao:

Por lo anterior el proceso de selección ESTARÁ LIMITADO A PARTICIPACIÓN DE MIPYMES DOMICILIADAS EN EL MUNICIPIO DE MAICAO.

MIGUEL FELIPE ARAGÓN GONZÁLEZ
Alcalde Municipal de Maicao

Aprobó: ROSMY RUTH LÓPEZ BOLÍVAR
Directora Administrativa de Contratación

Scanned with CamScanner